



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDL/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL: "PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE LIMBANI - SANDIA - PUNO".

En la ciudad de Limbani, siendo las 08:00 horas del día 24 del mes de marzo del 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, ubicado en plaza de armas S/N del Distrito de Limbani, Región Puno; reunidos los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Administración General N° 007-2023-MDL/AG, de fecha 03 de marzo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDL/CS-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL: "PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE LIMBANI - SANDIA - PUNO". A fin de admitir las ofertas y otorgar la buena pro en acto privado, de corresponder.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MINISTERIO DE SALUD REGIONAL MELGAR
Orlando Ccachura Ccala
DNI 4909095
TEC. EN ENFERMERIA

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependence, and Unit. Rows include Presidente (Nilton Coaquira Coaquira), Primer Miembro (Moisés Yapo Chahuara), and Segundo Miembro (Orlando Ccachura Ccala).

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El Comité de Selección de acuerdo al cronograma establecido en las bases, deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrada en el SEACE y las empresas que se registraron en forma electrónica son los siguientes proveedores:

Table with 4 columns: N°, RUC/Código, Nombre o Razón Social, and Estado. Lists 4 suppliers: AGROINCA S.A.C., ANGULAR INGENIEROS S.A.C., CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L., and ANONIMA CERRADA.

SEGUNDO. - DETALLE DE LOS POSTORES

Acto seguido se procede a la verificación de los postores que presentaron sus ofertas que adjuntaron cada postor a través del SEACE electrónicamente, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases integradas, el Comité de Selección reviso la relación y verifico que de los cuatro (04) participantes registrados, presento su propuesta uno (01) participante y es el siguiente.

Table with 5 columns: N°, RUC/Código, NOMBRE O RAZON SOCIAL, ESTADO DE LA PROPUESTA, and PRESENTACION DE OFERTA. Shows one participant: AGROINCA S.A.C. with 'Enviado' status.

TERCERO. - EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se inicia procediendo a la impresión de las ofertas, los cuales forman parte del expediente de contratación del procedimiento de selección, de las ofertas admitidas y que pasan a evaluación, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases, con el siguiente resultado:



ITEM UNICO – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE.

A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LA OFERTA		AGROINCA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (siete harinas y Leche Evaporada).	Si Cumple
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (siete harinas y Leche Evaporada)	Si Cumple
g)	Certificado Oficial/no oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta de Producción, con su respectivo flujograma donde indique (empacado automático) expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL. (siete harinas)	Si Cumple
h)	Certificado del envase bilaminado oxo-biodegradable (microbiológico), emitido por laboratorio acreditado por el INACAL. (siete harinas) .	Si Cumple
i)	Certificado de Control de Alérgenos en superficies, emitido por laboratorio acreditado por el INACAL. (siete harinas)	Si Cumple
j)	Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinsectación, desinfección, desinfectación, desratización y limpieza de ambientes) realizada al, almacén del postor, los documentos requeridos, deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. (siete harinas y Leche Evaporada).	Si Cumple
k)	Copia del Certificado de inspección Higiéxico Sanitario de la unidad de transporte expedido por un organismo acreditado por INACAL, a nombre del postor. (siete harinas y Leche Evaporada).	Si Cumple
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple
m)	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6).	Si Cumple
OBSERVACIONES		SI CUMPLE
ADMISION DE OFERTAS - RESULTADOS		ADMITIDA

CUARTO. – EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Culminada la etapa de la admisión de ofertas, se procede a calificar la oferta de los postores, donde se verifica qué cumple con los **requisitos de calificación** detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, según detalle: =====

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		AGROINCA S.A.C.
B.-	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.1	FACTURACION	SI CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Se culminada verificación de los requisitos de calificación, se prosigue con la evaluación según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====



RUC/CODIGO	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACION 5% (Micro y Pequeña Empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DEPREACION
			FACTOR PRECIO			
20542725703	AGROINCA S.A.C.	67,992.00	100.00	05.00	105.00	1°

QUINTO. – RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada el postor **AGROINCA S.A.C.**, con RUC N° 20542725703, cumple con presentar todos los requisitos de calificación establecidas en las bases y se le da como postor ganador del procedimiento de selección de: **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDL/CS-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL: “PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE LIMBANI - SANDIA - PUNO”**.=====

El órgano a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección, da por concluida el presente acto y firma al pie de la presente en señal de conformidad siendo las 11:30 horas del mismo día y año en curso, y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean, publicados en la plataforma del SEACE.



.....
 Nilton Coaquira Coaquira
 DNI N° 42329517
 Presidente (T)



.....
 Moises Yapó Chahuara
 DNI N° 44187693
 1er Miembro (T)



MINISTERIO DE SALUD
 REG. MELGAR

 Orlando Ccachura Ccala
 DNI N° 40036085

 Orlando Ccachura Ccala
 DNI N° 40036085
 2do Miembro (T)



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDL/CS-1

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Limbani, siendo las 08:30 horas del día 24 del mes de marzo del 2023, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento, ubicado en Plaza de Armas S/N, Distrito de Limbani, provincia de Sandia, Región Puno; encontrándose reunidos el Comité de Selección designado mediante **Resolución de Administración General N° 007-2023-MDL/AG**, de fecha 03 de marzo de 2023, conformado de la siguiente manera: Nilton Coaquira Coaquira, identificado con DNI N° 42329517 en su condición de Presidente Titular; Moisés Yapó Chahuara, identificado con DNI N° 44187693, Primer Miembro titular, y Orlando Ccachura Ccala, identificado con DNI N° 40036085, segundo miembro titular del comité, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDL/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL: "PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE LIMBANI - SANDIA - PUNO"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Nilton Coaquira Coaquira	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Abastecimientos
		Suplente			
Primer Miembro	Moisés Yapó Chahuara	Titular	X	Dependencia:	División de Desarrollo Económico y Social
		Suplente			
Segundo Miembro	Orlando Ccachura Ccala	Titular	X	Dependencia:	Representante del Centro de Salud
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
AGROINCA S.A.C. con RUC N° 20542725703	67,992.00

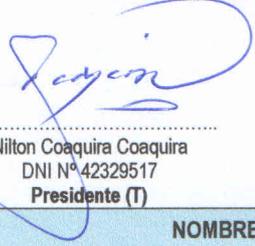
4 BASE LEGAL

Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende por notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité de Selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6


Nilton Coaquira Coaquira
DNI N° 42329517
Presidente (T)


Moisés Yapó Chahuara
DNI N° 44187693
1er Miembro (T)


MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN PUNO
Orlando Ccachura Ccala
DNI. 40036085
TCC EN ENFERMERÍA
Orlando Ccachura Ccala
DNI N° 40036085
2do Miembro (T)

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN